

Jueves, 20 de enero de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aceituna

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto y Plantilla 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2022, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPITULOS.

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	64.500,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	254.750,00
4	Transferencias Corrientes.	262.950,00
5	Ingresos Patrimoniales.	51.800,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	165.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Jueves, 20 de enero de 2022

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS.	829.000,00
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	215.448,64
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	379.536,58
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	69.014,78
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos.	0.00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	165.000,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS.	829.000,00



Jueves, 20 de enero de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para 2022:

### PERSONAL FUNCIONARIO:

Funcionarios/as con habilitación de carácter estatal:

- Secretario/a - Interventor/a: agrupada con el Ayuntamiento de Santibáñez el Bajo al 40% plaza ocupada en propiedad. Grupo A (Subgrupo A1/A2) C.D. 26.

### PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

- 1 Operaria de servicios múltiples.
- 1 TEI del centro infantil.
- 2 Trabajadores/as del plan de colaboración con las entidades locales.
- 2 Trabajadores/as del plan reactiva empleo.
- 1 Trabajador/a del Plan Integra.
- 1 Técnico/a del centro de interpretación.
- 1 Trabajador/a del plan activa cultura.
- 2 Técnicos/as del Programa Colaborativo.
- 10 Alumnos/as del programa colaborativo y personal del AEPSA.

### PERSONAL POLÍTICO:

- Sr/a. Alcalde/sa liberado/a parcialmente.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Aceituna, 15 de enero de 2022

Josafat Clemente Pérez

ALCALDE - PRESIDENTE

